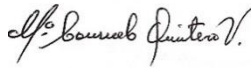


CONSTANCIA: Febrero 16 de 2024.- A Despacho de la señora Juez, para resolver lo pertinente sobre la comunicación anterior recibida del Juzgado 2°.de Familia.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO 2023-00062 (VS. Mod. Alimentos)

AGRÉGUESE la comunicación anterior recibida del Juzgado Segundo de Familia del Circuito de esta ciudad el 15-02-2023, informando sobre el estado del proceso Ejecutivo de Alimentos que allí se tramita entre las mismas partes, indicando que, a septiembre de 2023, el crédito ascendía a \$6.806.966; sobre la cual se DISPONE:

DEJAR en conocimiento de la parte demandante y su apoderada dicha misiva, y RECORDARLES sobre la decisión adoptada en la sentencia del 01 de agosto de 2023, que no obstante haberse accedido a las pretensiones del aumento de la cuota alimentaria, en la misma decisión se ADVIERTE en el ordinal **TERCERO**, parte pertinente lo siguiente:

TERCERO: LIBRAR, oficio el respectivo al pagador del demandado haciéndole saber sobre la presente decisión, ...

Se adiciona esta decisión: informando al pagador, para que la orden de esta sentencia se tenga en cuenta, una vez termine el proceso ejecutivo por alimentos en el Juzgado Segundo de Familia de la ciudad de Manizales, atendiendo que en el mandamiento de pago y con la medida de embargo, se están incluyendo las cuotas alimentarias que se van causando hasta el pago total de la obligación.

No sobra indicar a la parte interesada, que en el presente asunto se debe tener muy en cuenta el trámite del proceso Ejecutivo que se tramita en el Juzgado Segundo de Familia (realizando las respectivas liquidaciones del crédito, para que en su momento oportuno se

pueda tener en cuenta lo resuelto en el presente proceso, tal como quedó el fallo del 01-08-2023).

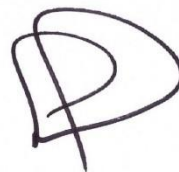
NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 031 el 23 de febrero de 2024.



LUZ MARINA YEPES CHISCO
Secretaria